

En todo caso, el Ministerio de Información y Turismo, previo dictamen de los servicios técnicos pertinentes y oídos los interesados, podrá decretar el cierre temporal de aquellos establecimientos que no reúnan las debidas condiciones técnicas, a tenor de lo dispuesto en los artículos tercero, cuarto, quinto, sexto y octavo del presente Decreto.

#### DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.—Por los Ministerios de Hacienda e Información y Turismo se adoptarán las medidas necesarias para adecuar las disposiciones en vigor sobre «Crédito Hotelero y para Construcciones Turísticas» y «Crédito para el Desarrollo de Zonas Turísticas», regulados, respectivamente, por la Orden de la Presidencia del Gobierno de veinte de octubre de mil novecientos sesenta y cinco y Orden del Ministerio de Hacienda de veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y tres, a lo dispuesto en el número dos del artículo catorce del presente Decreto.

Segunda.—Por los Ministerios de Gobernación, Obras Públicas, Industria Comercio, Vivienda e Información y Turismo se adoptarán las disposiciones necesarias para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.

Tercera.—En el marco orgánico del Ministerio de Información y Turismo, dentro de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, se adoptarán las medidas de reestruc-

turación necesarias para dotar a aquéllas de la unidad de rango y efectivos suficientes para desarrollar la función que implica la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.

Cuarta.—El presente Decreto será de inmediata aplicación en todos los Municipios de la costa mediterránea y del golfo de Cádiz, así como en todo el territorio de las islas Baleares y Canarias.

Posteriormente, según aconsejen las circunstancias, el Ministerio de Información y Turismo irá determinando sucesivamente los Municipios o provincias en que será de aplicación.

#### DISPOSICION FINAL

Quedan derogadas cuantas normas y disposiciones reglamentarias se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto, que entrará en vigor a los treinta días de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,  
ALFREDO SANCHEZ BELLA

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 7 de enero de 1971 por la que se concede por el sistema de adjudicación directa el destino de Ordenanza en la Junta de Protección de Menores de Vizcaya, con residencia en Bilbao, a favor del Policía armado de 1.º don Gabino Fernández Cano.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de Ordenanza en la Junta de Protección de Menores de Vizcaya, ubicada en Bilbao, al Policía de 1.º armado don Gabino Fernández Cano, con destino en la Sexta Circunscripción de la Policía Armada. Fija su residencia en Bilbao.

Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Policía de 1.º armado, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1971.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 12 de enero de 1971 por la que se nombra funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de julio de 1969.*

Ilmo. Sr.: Una vez superadas las pruebas selectivas, turno restringido, para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, convocadas por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 31 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 207, de 29 de agosto), y realizados favorablemente el curso de formación en la Escuela Nacional de Administración Pública, y vista la propuesta definitiva que formula el Director de dicha Escuela, con arreglo a lo dispuesto en la base 11,2 de la Orden antes citada,

Esta Presidencia del Gobierno, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 32 de la Ley de Funcionarios civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado a los candidatos que se relacionan a continuación, según el orden obtenido en las correspondientes pruebas de selección.

De igual modo y de conformidad con la norma 10,4 de la Orden de convocatoria, se establecen el Ministerio y localidad al que quedan adscritos los interesados, confirmando así ambos extremos según exige la citada norma.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera por los referidos candidatos será necesario que juren acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y tomen posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Orden, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36, c) y d), de la Ley articulada de funcionarios, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de enero de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública,

## RELACION QUE SE CITA

Número del Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento			Ministerio y localidad
		D.	M.	A.	
A03PG015882	Quiñoy Moreno, María Paz	1	2	48	EC-Madrid.
A03PG015883	Lusson Linares, María Luisa	3	3	47	OP-Madrid.
A03PG015884	Calzas Ceza, Pilar Ana María	4	9	41	IT-Madrid.
A03PG015885	Ramos Gámez, Concepción	24	5	43	EC-Málaga.
A03PG015886	Rodríguez Mont, Aurelia María	18	1	46	OP-Madrid.
A03PG015887	Ortubia Gimeno, Amalia	25	11	42	EC-Teruel.
A03PG015888	Ruiz Bravo, Dolores María	7	3	37	OP-Sevilla.
A03PG015889	Villaiba Pérez, Virgilio	7	2	24	AE-Berlin.
A03PG015890	Torres González, Joaquín	12	1	37	AE-Tetuán.
A03PG015891	Holgado Martos, Eduardo	3	2	32	AE-Milán.
A03PG015892	Sepúlveda Pacios, Lidia	22	3	31	IT-Madrid.
A03PG015893	García Urraca, María de los Angeles	19	3	41	EC-Madrid.
A03PG015894	García Vera, José	4	2	37	EC-Madrid.
A03PG015895	Galindo de la Riva, José María	29	6	25	AG-Madrid.
A03PG015896	Soto Santos, Joaquín Saturnino	3	8	24	IT-Madrid.
A03PG015897	Bianco Argibay, María Rosa	16	2	32	IT-Madrid.
A03PG015898	García García, José Luis	1	3	32	OP-Madrid.
A03PG015899	Vaca Gutiérrez, Angel	2	3	39	OP-Valladolid.
A03PG015900	Sempere Zea, María Teresa de los Dolores	17	5	43	AE-Tetuán.
A03PG015901	Cuesta Torre, María Teresa	19	10	20	IT-Bruselas.
A03PG015902	Alonso Merino, María de las Mercedes	20	6	46	AG-Madrid.
A03PG015903	Camacho Molina, María Enriqueta	8	2	34	EC-Jaén.
A03PG015904	Carrasco Rodríguez, María de la Soledad	20	7	32	OP-Valladolid.
A03PG015905	Geijo Aragón, Rosa Mary	29	12	43	OP-Lérida.
A03PG015906	Pison García, María del Sagrario	26	12	44	OP-Toledo.
A03PG015907	Andújar Rosa, Francisco	22	10	46	OP-Almería.
A03PG015908	García Soriano, María del Carmen	1	8	44	OP-Oviedo.
A03PG015909	Heras Liarte, Rosa María de las	17	2	44	IT-Madrid.
A03PG015910	Herrero Martínez, Esperanza	4	12	30	IT-Madrid.
A03PG015911	Vivanco Lobera, María Begonia	5	3	36	TR-Soria.
A03PG015912	Rodrigo Vidal, María	26	7	28	OP-Valencia.
A03PG015913	Gómez Gómez, Amalia	14	10	33	OP-Madrid.
A03PG015914	Rodríguez Barrera, Francisco	4	5	45	OP-Badajoz.
A03PG015915	López-Cozar Molina, Emilio	22	3	40	OP-Madrid.
A03PG015916	Barrera Millán, Emilio	22	1	24	OP-Madrid.
A03PG015917	Bertolotti Rodríguez, Clara	25	3	22	EC-Sevilla.
A03PG015918	Sánchez Trujillo, Antonio	13	8	24	AE-Agadir.
A03PG015919	Dastis Cayuela, Arturo María Felipe	13	9	23	OP-Zaragoza.
A03PG015920	González de Andrés, María del Carmen	26	5	29	EC-Madrid.
A03PG015921	Marín Ortigosa, Josefina Elena	19	3	27	EC-Zaragoza.
A03PG015922	Martín Sierra, Mercedes	25	10	25	HA-Madrid.
A03PG015923	Atares Soriano, Ana María Fermína	7	7	25	AG-Guadalajara.
A03PG015924	Gutiérrez Caracuel, Elena	9	3	39	IT-Madrid.
A03PG015925	Alcalde García, María Jesús	11	6	44	EC-Madrid.
A03PG015926	Villaseca Medina, María del Carmen	19	11	42	EC-Barcelona.
A03PG015927	Relaño Cerrato, Felipe	2	3	45	OP-Madrid.
A03PG015928	Sarmiento Aguilar, Pedro	17	9	32	EC-Madrid.
A03PG015929	Abril Encabo, Angela	19	6	45	OP-Madrid.
A03PG015930	Laporta Crespo, José	5	3	43	HA-Salamanca.
A03PG015931	Ortiz González, José Luis	21	7	29	OP-Cádiz.
A03PG015932	Jiménez del Hierro, María Luisa	29	4	43	IT-Madrid.
A03PG015933	Osés Sánchez, Rosalia María Teresa	31	12	24	IT-Madrid.
A03PG015934	Espinosa García, Juana María	9	6	37	OP-Madrid.
A03PG015935	Fernández Sánchez, Antonio	15	3	16	IT-Madrid.
A03PG015936	Fernández Navas, Enrique	18	3	13	OP-Madrid.
A03PG015937	Moreno López, José	23	7	28	OP-Jaén.
A03PG015938	Sagala Ribes, Montserrat	8	5	44	OP-Lérida.
A03PG015939	Espinosa Ruiz de Castañeda, Antonio	8	11	13	TR-Madrid.
A03PG015940	Arenas del Buey, José Manuel	12	6	27	AE-Ginebra.
A03PG015941	Lobato Aguilar, Francisco	1	7	23	AE-Tetuán.
A03PG015942	Bobadilla Bravo, María Luisa	7	8	38	HA-Madrid.
A03PG015943	Arnáiz de las Revillas Zubiaur, María Natividad	9	2	34	EC-Bilbao.
A03PG015944	Pastor Astarain, María Isabel	17	8	24	IN-Pamplona.
A03PG015945	Casero García, María del Pilar	12	10	44	EC-Madrid.
A03PG015946	Fiol Navarra, José	20	4	37	CO-La Junquera (Gerona).
A03PG015947	Luque López, Rafael	15	12	17	OP-Jaén.
A03PG015948	Alamo García, María del Carmen del	28	7	39	OP-Madrid.
A03PG015949	Rojo Carbajo, Luisa	13	8	36	AG-Zamora.
A03PG015950	Mateos Galán, Emilio Antonio Miguel	5	7	17	OP-Madrid.
A03PG015951	Fuente Saavedra, Rosario	12	10	39	EC-Murcia.
A03PG015952	Rincón Marcos, Tomás	12	7	42	IN-Jaén.
A03PG015953	Pardo Sánchez, María del Pilar	18	10	43	OP-Zaragoza.
A03PG015954	Sánchez García, María	12	9	25	IT-Madrid.
A03PG015955	Rojo Marrón, María Lucía	14	4	48	OP-Madrid.
A03PG015956	Gutiérrez Rincón, Manuel	13	9	32	EC-Madrid.
A03PG015957	Lieget Lieget, María Teresa	22	4	32	EC-Madrid.
A03PG015958	Jiménez Santa María Manuel	6	2	09	IT-Madrid.
A03PG015959	Urién Corral, María Luz	21	10	31	EC-Santander.
A03PG015960	Ortega García, Segundo	7	8	45	OP-Madrid.
A03PG015961	Collado Mena, Miguel Angel	25	9	34	EC-Lorca (Murcia).
A03PG015962	Alonso Sánchez, Josefina	15	6	42	OP-Madrid.
A03PG015963	Guino Torrás, María del Pilar	28	4	44	IN-Gerona.
A03PG015964	Zapata González, Emilia	8	2	46	IN-Badajoz.
A03PG015965	Naranjo Sanz, Alejandro	19	1	35	TR-Soria.
A03PG015966	Roldán Padilla, Antonio	30	11	18	AG-Sta. Cruz de Tenerife.
A03PG015967	Rodríguez A'bo, José Manuel	19	10	14	OP-Sevilla.
A03PG015968	Martín Zamarro, Dionisia	23	10	32	IN-Madrid.

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento			Ministerio y localidad
		D.	M.	A.	
A03PG015969	González Salcedo, Luisa	17	8	28	AE-Larache.
A03PG015970	Beti Magro, Serafina Alfonso María	2	8	37	OP-Madrid.
A03PG015971	Estevez Osorio, Isabel Mercedes	4	8	25	TR-Orense.
A03PG015972	Oliva Moya, Juan	23	2	18	PG-Jaén.
A03PG015973	Santillana Ollero, Bartolomé	19	12	33	GO-Caceres.
A03PG015974	Labrada Delgado, Ramón	19	2	38	PG-Madrid.
A03PG015975	Soria Acón, Santos	16	8	43	OP-Zaragoza.
A03PG015976	Pérez del Molino Ruiz, Aureliano	29	4	23	IN-Madrid.
A03PG015977	Luceño Díaz, María de las Mercedes	28	12	47	TR-Caceres.
A03PG015978	Ramírez Káiser, María del Consuelo	15	5	36	OP-Madrid.
A03PG015979	García Abril, María del Carmen	18	8	44	AG-Teruel.
A03PG015980	Mayor Ulloa, Josefina	22	7	43	EC-La Coruña.
A03PG015981	Sampedro Jáuregui, Concepción	8	4	12	OP-Madrid.
A03PG015982	Escacena de Santos, Mercedes	9	3	33	HA-Madrid.
A03PG015983	Moral Hidalgo, Pedro del	3	3	25	EC-Granada.
A03PG015984	Nicolás Martín, Isidro de	23	7	20	PG-Valladolid.
A03PG015985	Márquez Luque, José	4	8	16	TR-Madrid.
A03PG015986	Rodríguez Cubero, Juan	22	7	44	EC-Granada.
A03PG015987	Rodríguez Hernández, María Teresa	4	5	32	OP-Madrid.
A03PG015988	Varela García, Mariano	21	5	19	OP-Valladolid.
A03PG015989	Cuevas Redrado, Rita Fernanda	28	7	32	OP-Zaragoza.
A03PG015990	Salmerón Peralta, Manuel	3	5	29	PG-Madrid.
A03PG015991	García Gámez, Manue	23	12	44	OP-Jaén.
A03PG015992	Atienza Huertas, Magdalena	20	10	19	EC-Madrid.
A03PG015993	Romero Muñoz, Francisco	7	10	21	HA-Córdoba.
A03PG015994	Aparicio Ródenas, Francisco	28	2	26	TR-Valencia.
A03PG015995	Alvarez Carrillo de Albornoz, Margarita	3	9	34	PG-Madrid.
A03PG015996	Venero López, María del Carmen	26	3	31	GO-Madrid.
A03PG015997	Manuel de Villena Aguilera, Félix	20	3	23	PG-Madrid.
A03PG015998	Marí Aznar, Rosa	23	9	28	AE-Larache.
A03PG015999	Alonso Moñivas, María Luisa	12	12	29	EC-Madrid.
A03PG016000	Sánchez Hernández, Felipe	23	11	14	TR-Madrid.
A03PG016001	Félix Gómez, Carmen	1	12	41	OP-Madrid.
A03PG016002	Esquinas Consuegra, Consolación	25	5	28	AG-Sevilla.
A03PG016003	Sans Expósito, Joaquín	20	11	22	CO-Barcelona.
A03PG016004	Steinko Gutiérrez, María Rosa	28	9	26	IT-Madrid.
A03PG016005	Fito Agustí, José María	31	1	25	IN-Valencia.
A03PG016006	Sánchez Membrive, Andrés	21	10	33	GO-Almería.
A03PG016007	Calleja Arroyo, Gregorio Julio	21	10	43	EC-Madrid.
A03PG016008	Barroso Gemio, Silvestre	16	10	37	IT-Huelva.
A03PG016009	Laguna Marqués, Antonio	26	5	34	OP-Madrid.
A03PG016010	Cueva Riestra, José Florentino	3	3	34	TR-Mieres (Oviedo).
A03PG016011	Soto Ramos, Alfredo Luis	27	8	36	OP-Valladolid.
A03PG016012	Rubio Holgado, Manuela	22	5	25	EC-Madrid.
A03PG016013	Suárez Padrón, José	19	3	40	CO-Las Palmas.
A03PG016014	Blanco de Pedro, Germán Juan	23	10	25	OP-Madrid.
A03PG016015	Marí Cardona, Manuel	8	5	16	OP-Cádiz.
A03PG016016	García Muñoz, Isabel	29	7	24	GO-Huelva.
A03PG016017	Martínez Orozco, María del Carmen	26	8	44	OP-Madrid.
A03PG016018	Sánchez Barbudo, María de la Purificación	9	11	14	GO-Barcelona.
A03PG016019	Carrión Martínez, Angustias	14	9	31	EC-Cuenca.
A03PG016020	Cruz Marcos, María Teresa	18	2	34	OP-Madrid.
A03PG016021	Guillén Martínez, José Antonio	10	8	27	EC-Granada.
A03PG016022	Mateo González Ricardo	7	2	18	OP-Madrid.
A03PG016023	Iglesias García, Jesús	8	12	42	OP-Oviedo.
A03PG016024	Cabrera García, Manuel	29	4	33	AE-Monrovia.
A03PG016025	Moriniño Herranz, José Luis	18	1	43	OP-Guadaluajara.
A03PG016026	Domínguez Romero, Catalina	17	10	38	OP-Sevilla.
A03PG016027	Sánchez de Rojas Romero, Fernando	25	10	16	AG-Madrid.
A03PG016028	Escribano Hernández, María Angeles	6	10	37	EC-Valladolid.
A03PG016029	Gómez Bolado, Pedro	22	3	43	OP-Santander.
A03PG016030	Vallejo Sanz, Julián	25	5	39	OP-Zaragoza.
A03PG016031	Guaza Redondo, Isías	6	7	26	PG-Madrid.
A03PG016032	López Navales, María de los Dolores	26	5	40	AG-Madrid.
A03PG016033	Vindel López, Arsenio	14	12	17	AG-Cuenca.
A03PG016034	Herrero Amare, Carmen	18	2	29	EC-Madrid.
A03PG016035	Juez de Velasco, Alfonso	8	8	34	EC-Burgos.
A03PG016036	López Torres, María de la Concepción	27	3	24	GO-Barcelona.
A03PG016037	Cilleruelo Calvo, Pablo	30	8	31	AG-Madrid.
A03PG016038	Claver Tronchón, Pilar Natividad	21	12	25	AG-Madrid.
A03PG016039	Ramón Pons, Carmen Catalina	7	1	19	OP-Madrid.
A03PG016040	Torre Gentil, José de la	25	8	29	PG-Caceres.
A03PG016041	Moreno Peña, Consuelo	21	1	30	IN-Madrid.
A03PG016042	Santillana Escudero, Gerardo	21	1	22	OP-Valladolid.
A03PG016043	Núñez Alfonso, Guillermo	1	2	21	IT-Madrid.
A03PG016044	Carrizo Cabanilles, María Cristina	9	3	31	EC-Oviedo.
A03PG016045	López Pareja, Antonio	11	9	15	PG-Sevilla.
A03PG016046	Torre Vega, Fernando de la	28	11	13	EC-Madrid.
A03PG016047	Mesa Bandres, Juan Antonio	8	7	37	OP-Zaragoza.
A03PG016048	Navarro Sanchis, Alfonso	12	9	16	OP-Valencia.
A03PG016049	Martínez Novoa, José María	22	1	38	PG-Cádiz.
A03PG016050	Heredía López, María de Jesús	25	2	27	AG-Madrid.
A03PG016051	Ferraz Miquel, Cecilia	25	8	18	PG-Madrid.
A03PG016052	Bueno Luque, Carmen	1	1	27	AG-Madrid.
A03PG016053	Bruna Pellicer, María del Carmen	3	2	42	OP-Zaragoza.
A03PG016054	Eusebio Rivera, Josefa	22	8	32	OP-Gerona.
A03PG016055	Barbero Vaquerizo, Mercedes	28	5	27	PG-Madrid.
A03PG016056	Gozal del Caso, Agustín	14	5	42	OP-Zaragoza.
A03PG016057	Gordillo Muñiz, José	16	8	33	AG-Madrid.
A03PG016058	Blesa Ruiz-Palma, Antonio	24	6	23	AG-Ceuta.

Número del Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento			Ministerio y localidad
		D.	M.	A.	
A03PG016059	Millán Sánchez, Antonio	28	2	24	OP-Madrid.
A03PG016060	Castejón Castro, Jesús Marcos	24	3	19	GO-Huesca.
A03PG016061	Bautista Izquilano, Jesús	11	6	32	OP-Madrid.
A03PG016062	Lorca Cornejo, Rafael	11	4	36	EC-Sevilla.
A03PG016063	Serrano López-Corona, Sara Filomena	26	8	14	AG-Lugo.
A03PG016064	Pozo García, María Dolores del	10	11	45	PG-Madrid.
A03PG016065	Soria Cañas, Riansares	27	2	46	IN-Cuenca.
A03PG016066	Ferreira Bautista, Felipe	28	10	38	OP-Badajoz.
A03PG016067	Ortiz Ribera Ana María de las Angustias	18	4	39	OP-Valladolid.
A03PG016068	Rodríguez Santos, José	1	8	20	OP-Madrid.
A03PG016069	Carnicero Redondo, Angela	30	12	39	EC-Soria.
A03PG016070	Roldán Camarasaltas, Antonio	26	6	39	OP-Madrid.
A03PG016071	Concepción Sanz, Araceli de la	1	5	24	PG-Madrid.
A03PG016072	Burgos Bujalance, María de Araceli	13	1	31	OP-Albacete.
A03PG016073	Gracia Monterde, Carlos Alberto	15	11	37	OP-Teruel.
A03PG016074	Botella Poveda, Francisco	2	5	35	OP-Murcia.
A03PG016075	Ocaña Soria, Antonio	25	10	28	AE-Larache (Marruecos).
A03PG016076	Peñato Molin, Francisco	25	12	26	OP-Barcelona.
A03PG016077	Fernández Fernández, José Luis	16	1	28	OP-Oviedo.
A03PG016078	Carrillo Burgos, María del Carmen	28	8	24	AG-Madrid.
A03PG016079	Suárez Cuétara, María Isolina	9	8	46	AG-Oviedo.
A03PG016080	Valcarlos Cortey, José Luis	4	10	06	OP-Málaga.
A03PG016081	Baleriola Gascón, Luis Gonzaga	8	7	34	OP-Murcia.
A03PG016082	Rodríguez Isabel, Anastasio	2	4	29	OP-Valladolid.
A03PG016083	Lluna Reig, María Teresa	18	2	35	OP-Sta. Cruz de Tenerife.
A03PG016084	Presa de Sas, María Teresa Mercedes	4	8	19	HA-Vigo (Pontevedra).
A03PG016085	Digon Fernández, Antonio	20	6	27	OP-La Coruña.

*CORRECCION de erratas de la Orden de 22 de diciembre de 1970 por la que se nombra, en virtud de oposición restringida, Ayudante de Artes Gráficas de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral a los señores que se citan:*

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de fecha 29 de diciembre de 1970, página 21013, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

Donde dice «A13GO45. D. Angel Valverde Nieto. 8 11 1948», debe decir: «A13PG45. D. Angel Valverde Nieto. 8 11 1948».

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*DECRETO 3788/1970, de 19 de diciembre, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don José María Fernández Díaz-Faés, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Oviedo.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta, y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y treinta y dos, setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria en veintitrés de diciembre del presente año, a don José María Fernández Díaz-Faés, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

*DECRETO 3789/1970, de 19 de diciembre, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Rogelio Borondo Sánchez, Presidente de la Sala Segunda de lo Civil de la Audiencia Territorial de La Coruña.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta, y de conformidad con lo esta-

blecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y treinta y dos, setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda y con honores de Magistrado del Tribunal Supremo, por cumplir la edad reglamentaria en veintinueve de diciembre del presente año, a don Rogelio Borondo Sánchez, Presidente de la Sala Segunda de lo Civil de la Audiencia Territorial de La Coruña.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

*DECRETO 3790/1970, de 19 de diciembre, por el que se acuerdan los nombramientos, traslados y promociones a la categoría de Magistrado de los funcionarios de la Carrera Judicial que se citan.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta, y de conformidad con lo establecido en los artículos diecisiete, veintiséis, treinta y uno y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete y demás disposiciones reguladoras de la citada carrera,

DISPONGO:

Uno. Don Diego Jerez Raya, Magistrado, que sirve actualmente el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete de los de Sevilla, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Cádiz, vacante por pase a la situación de excedencia voluntaria de don Ramón Díaz Farjuel.

Dos. Don Agustín del Río Almagro, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Jerez de la Frontera, pasará a desempeñar el Juzgado de igual clase número siete de los de Sevilla, vacante por traslación de don Diego Jerez Raya.

Tres. Don Fernando Capdevila de Guillerna, Magistrado, con destino en la Audiencia Territorial de La Coruña, pasará a desempeñar la plaza de Presidente de la Sala segunda de lo Civil de la misma Audiencia, vacante por jubilación de don Rogelio Borondo Sánchez.

Cuatro. Don Santiago Pérez-Ardá y López Valdivielso, Magistrado, adscrito a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de La Coruña, pasará a desempeñar la plaza de la citada Audiencia, vacante por nombramiento para otro cargo de don Fernando Capdevila de Guillerna.

Cinco. Don César González Mallo, Magistrado, que sirve actualmente el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núme-